

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA RELATIVO A LA TRAMITACIÓN DEL BORRADOR DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO ANDALUZ PARA LA CULTURA .

En cumplimiento del artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General para la Cultura ha realizado el trámite de consulta previa relativo al Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Andaluz para la Cultura. Dicha consulta previa ha sido publicada en el portal web de la Junta de Andalucía con fecha de 29 de noviembre de 2022, siendo el plazo de participación desde el 30 de noviembre al 22 de diciembre de 2022, con el fin de recabar la opinión de sujetos y organizaciones potencialmente afectados por la futura norma. En dicho plazo no se ha recibido ninguna opinión ni aportación y para que así conste se expide la presente memoria.

EL SECRETARIO GENERAL PARA LA CULTURA

Fdo.: Salomón Castiel Abecasis.



FIRMADO POR	SALOMON CASTIEL ABECASIS	FECHA	11/01/2023
ID. FIRMA	RXPMw76557ZSN0xgL7hQ15d9UWJZiX	PÁGINA	1/1